

## INFORME DE COMISARIO



A los Señores Accionistas de  
CIA. EMEYC S.A.

En mi calidad de Comisario de la CIA EMEYC S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondientes Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la CIA EMEYC S.A. al 31 de diciembre de 2007 y el Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad y con disposición de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

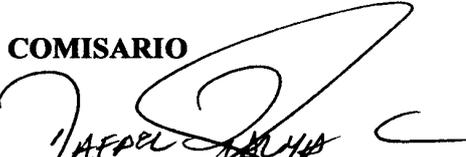
En adición debemos indicar que;

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto sometemos vuestra consideración la aprobación final del Balance General de EMEYC S.A. al 31 de diciembre de 2.007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil – Ecuador  
Junio de 2010

COMISARIO

  
Ing. Com. RAFAEL PALMA C.  
C.I. # 0911300143